

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 14-2014  
28 de mayo de 2014

## CONTENIDOS

## PÁGINAS

<b>ARTÍCULO PRIMERO</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b>	<b>NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.....</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO TERCERO.</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....</b>	<b>5</b>
	1. ACTA Nº 14-2014 DEL 21 DE MAYO DE 2014. ....	5
<b>ARTÍCULO CUARTO.</b>	<b>ADICIÓN A ACUERDO COMUNICADO CON OFICIO CONSACA-067-2014 (CASO DE ESTUDIANTE-CONFIDENCIAL) .....</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO QUINTO.</b>	<b>PROPUESTAS DE COMISIONES: .....</b>	<b>5</b>
	1. COMISIÓN DE ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y JURÍDICOS: .....	5
	a. <i>Modificación al Artículo 22 del Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes.</i> .....	5
<b>ARTÍCULO SEXTO.</b>	<b>ADICIÓN A ACUERDO COMUNICADO CON OFICIO CONSACA-067-2014 (CASO DE ESTUDIANTE-CONFIDENCIAL), CONTINUACIÓN Y ACUERDO. ....</b>	<b>6</b>
<b>ARTÍCULO SÉTIMO.</b>	<b>RESULTADOS CONCURSO FUNDER 2015.....</b>	<b>7</b>
<b>ARTÍCULO OCTAVO.</b>	<b>RESULTADOS CONCURSO FIDA 2015.....</b>	<b>14</b>
<b>ARTÍCULO NOVENO.</b>	<b>ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: .....</b>	<b>17</b>
	1. VVE-O-1543-2013, DEL 30/10/2013, SUSCRITO POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL. ACONTECIMIENTOS DEL XL ANIVERSARIO DE LA UNA.....	17
	2. FC-SA-CA-341-2013 DEL 6/11/2013, SUSCRITO POR LA M.SC. Mª ANTONIETA CORRALES ARAYA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO REFERENTE AL PARO INSTITUCIONAL ORGANIZADO POR EL SITUN. Y CPBN-CPDM-001-2013 DEL 14/11/2013, SUSCRITO POR VARIOS FUNCIONARIOS DEL CAMPUS BENJAMÍN NÚÑEZ. ACUERDO DONDE SE REPUDIAN ACCIONES DEL SITUN.....	17
	3. SCU-079-2014 DEL 23/1/2014, SUSCRITO POR EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO REFERENTE A SOLICITUDES DEL TEUNA. ....	17
	4. CARTA DE FECHA 14/2/2014, SUSCRITA POR JOSÉ LUIS MIRANDA BADILLA, ESTUDIANTE DE ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL. SOLICITUD DE AYUDA PARA PROBLEMAS QUE HA SUFRIDO EN SU PLAN DE ESTUDIOS.....	18
	5. TEU-143-2014 DEL 6/2/2014, SUSCRITO POR EL DR. ÓSCAR SALAS HUERTAS, SECRETARIO DEL TEUNA. RESPUESTA AL CONSACA 016-2014, REFERENTE A INVITACIÓN A UNA SESIÓN DEL CONSACA.....	18
	6. CEG-CA-TA-034-2014 DEL 4/3/2014, SUSCRITO POR EL M.ED. ROLANDO MORA ZELADA, PRESIDENTE A.I.O. DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES. ACUERDO REFERENTE A PRUEBAS Y GIRAS DURANTE EL CONGRESO UNIVERSITARIO.....	19
	7. APEUNA-143-2014 DEL 4/3/2014, LISTA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICOS INSCRITOS EN EL SIA VIGENTES EN EL 2013, Y APEUNA 151-2014 DEL 6/3/2014, REVISIÓN DE LA CANTIDAD DE PPAA PARA EL CÁLCULO DEL ALGORITMO DEL FFRA; AMBOS SUSCRITOS POR EL M.SC. JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO, DIRECTOR DE APEUNA. ....	19
	8. VA-296-2014 DEL 7/3/2014 SUSCRITO POR EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, VICERRECTOR ACADÉMICO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO X DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ACADÉMICA.....	19
	9. VVE-O-239-2014 DEL 6/2/2014, SUSCRITO POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL. SOLICITUD DE ESPACIO PARA TRATAR INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD. ....	19
	10. FEU-PRES-026-2014 DEL 12/3/2014 Y SUSCRITA POR LA SRITA. JACQUELINE BONILLA CORRALES, PRESIDENTA DE LA FEUNA, QUIEN SOLICITA AUDIENCIA PARA EXPLICAR LA LABOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DENOMINADO "GRUPO MULTIPLICADOR DE LA INFORMACIÓN" .....	19

11.	UNA-FFL-IEM-CA-29-2014 DEL 7/2/2014, SUSCRITA POR LA M.SC. MARÍA LUISA PREINFALK FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, REFERENTE AL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESPECTO AL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ....	19
12.	FCS-D-N-43-2014 DEL 17/2/2014, SUSCRITO POR EL PHD. CARLOS BUEZO CRUZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, REFERENTE INVESTIGACIÓN EN ESCUELA DE SOCIOLOGÍA. ....	19
13.	VA-387-2014 DEL 18/3/2014, SUSCRITO POR LA M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, QUIEN REMITE EL OFICIO DE-031-2014 DEL 12/3/2014, SUSCRITO POR LA M.SC. ALEXANDRA TABASH MÉNDEZ, DEFENSORA ESTUDIANTIL, QUIEN SOLICITA PARTICIPAR EN LA COMISIÓN QUE ESTÁ ESTUDIANDO EL REGLAMENTO GENERAL DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. ....	20
14.	SCU-486-2014 DEL 24/3/2014, SUSCRITO POR EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. ACUERDO REFERENTE AL SEGUIMIENTO DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA C.258.2013. ....	20
15.	CEC-UNA-005-2014, SUSCRITO POR LA PHD. BERNA VAN WENDEL DE JOODE, PRESIDENTA DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO. ....	20
16.	VA-DE-171-2014 DEL 7/5/2014, SUSCRITA POR EL DR. MARIO OLIVA MEDINA, DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y COORDINADOR DEL FONDO FUNDER. LISTADO DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PARA CONVOCATORIA 2015. ....	20
17.	CIDE-CA-112-2014 DEL 19/5/2014, SUSCRITO POR LA DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CIDE. ACUERDO RELACIONADO CON LA HUELGA DE EDUCADORES. ....	20
18.	VOTO N° 08-TUA-2014, EXPEDIENTE N° CRDHS 03-2013. ....	20
19.	COPIA DE OFICIO N° VVE-O-524-2014 SUSCRITO POR LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, REFERENTE AL CASO DE ESTUDIANTE (CONFIDENCIAL) ....	20
20.	CAEUNA-004-2014 DEL 24/4/2014, SUSCRITO POR MARIO JOSÉ ZÚÑIGA SOTO, COORDINADOR GENERAL DEL CAEUNA. CASO DE ESTUDIANTE (CONFIDENCIAL). ....	21
<b>ARTÍCULO DÉCIMO. AUDIENCIA MARISOL VIDAL. TEMA: MODALIDADES DE GRADUACIÓN .....</b>		<b>21</b>

LOS ARTÍCULO CUARTO, SEIS, NUEVE INCISOS 19 Y 20, PÁGINAS 5, 6 Y 22, SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. SERÁ DE CONOCIMIENTO PÚBLICO UNA VEZ RESUELTO EL CASO.

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 14-2014  
28 de mayo de 2014

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL CATORCE (14-2014) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DE DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

## PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA, CIDE
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. TOMÁS MARINO HERRERA	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO

## MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE (9:32 a.m.) REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## AUSENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO (Excusa)	VICERRECTOR ACADÉMICO
M.SC. Ma. ANTONIETA CORRALES ARAYA (Incap.)	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## INVITADA PERMANENTE

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

## INVITADOS

M.SC. MARIO OLIVA	DIRECTOR DE EXTENSIÓN
M.SC. NANCY SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
DR. CARLOS MORERA BEITA	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
M.SC. VIVIANA SALGADO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DR. MIGUEL BARAHONA	COMISIÓN DICTAMINADORA FIDA
M.SC. MARISOL VIDAL	DIVISIÓN DE EDUCACIÓN RURAL, CIDE

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL LIC. ENRIQUE MATA RIVERA. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 13-2014 del 21 de mayo de 2014.
3. **Adición a acuerdo comunicado con oficio CONSACA-067-2014 (Caso de estudiante-CONFIDENCIAL)**
4. **Resultados Concurso FUNDER (9:30 a.m.)**
5. **Resultados Concurso FIDA (10:00 a.m.)**
6. **Asuntos de Comisión:**
  - a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
    - i. Equiparación de grados, títulos y estudios.
    - ii. Trabajos Finales de Graduación
  - b. **Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:**
    - i. Modificación al Artículo 22 del Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes.
    - ii. Manual de Gestión Académica Fondos FIDA.
7. **Informes:**
  - a. Respuesta a Recursos por parte de la Asesoría Jurídica (Dr. Albino Chacón)
8. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
  - a. VVE-O-1543-2013, del 30/10/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Acontecimientos del XL Aniversario de la UNA.
  - b. FCSA-CA-341-2013 del 6/11/2013, suscrito por la M.Sc. M<sup>a</sup> Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo referente al paro institucional organizado por el SITUN.
  - c. CPBN-CPDM-001-2013 del 14/11/2013, suscrito por varios funcionarios del Campus Benjamín Núñez. Acuerdo donde se repudian acciones del SITUN.
  - d. SCU-079-2014 del 23/1/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario. Acuerdo referente a solicitudes del TEUNA.
  - e. Carta de fecha 14/2/2014, suscrita por José Luis Miranda Badilla, estudiante de Enseñanza del Español. Solicitud de ayuda para problemas que ha sufrido en su plan de estudios.
  - f. TEU-143-2014 del 6/2/2014, suscrito por el Dr. Óscar Salas Huertas, Secretario del TEUNA. Respuesta al CONSACA 016-2014, referente a invitación a una sesión del CONSACA.
  - g. CEG-CA-TA-034-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Ed. Rolando Mora Zelada, Presidente a.i.o. del Consejo Académico del Centro de Estudios Generales. Acuerdo referente a pruebas y giras durante el Congreso Universitario.
  - h. APEUNA-143-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Lista de proyectos y actividades académicos inscritos en el SIA vigentes en el 2013.
  - i. APEUNA 151-2014 del 6/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Revisión de la cantidad de PPAA para el cálculo del Algoritmo del FFRA.
  - j. VA-296-2014 del 7/3/2014 suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico. Propuesta de modificación del Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica.
  - k. VVE-O-239-2014 del 6/2/2014, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Solicitud de espacio para tratar información general de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad.
  - l. FEU-PRES-026-2014 del 12/3/2014 y suscrita por la Srita. Jacqueline Bonilla Corrales, Presidenta de la FEUNA, quien solicita audiencia para explicar la labor del equipo de trabajo denominado "Grupo multiplicador de la información".
  - m. UNA-FFL-IEM-CA-29-2014 del 7/2/2014, suscrita por la M.Sc. María Luisa Preinfalk Fernández, Presidenta del Consejo Académico del Instituto de Estudios de la Mujer, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario con respecto al abordaje de la violencia intrafamiliar en la Universidad Nacional.
  - n. FCS-D-N-43-2014 del 17/2/2014, suscrito por el PhD. Carlos Buezo Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, referente investigación en Escuela de Sociología.

- o. VA-387-2014 del 18/3/2014, suscrito por la M.Ed. Francisco González Alvarado, quien remite el oficio DE-031-2014 del 12/3/2014, suscrito por la M.Sc. Alexandra Tabash Méndez, Defensora Estudiantil, quien solicita participar en la comisión que está estudiando el Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje.
- p. SCU-486-2014 del 24/3/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado. Acuerdo referente al seguimiento del informe de la Contraloría Universitaria C.258.2013.
- q. CEC-UNA-005-2014 del 1/4/2014, suscrito por la PhD. Berna Van Wendel de Joode, Presidenta del CEC-UNA. Propuesta de nombramiento de un miembro.
- r. Copia de oficio N° VVE-O-524-2014 suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, referente al caso de estudiante (CONFIDENCIAL)
- s. CAEUNA-004-2014 del 24/4/2014, suscrito por Mario José Zúñiga Soto, Coordinador General del CAEUNA. Caso de estudiante (CONFIDENCIAL).
- t. VA-DE-171-2014 del 7/5/2014, suscrita por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión y Coordinador del Fondo FUNDER. Listado de propuestas presentadas en la Dirección de Extensión para Convocatoria 2015.
- u. CIDE-CA-112-2014 del 19/5/2014, suscrito por la Dra. Ileana Castillo Cedeño, Presidenta del Consejo Académico del CIDE. Acuerdo relacionado con la Huelga de Educadores.
- v. Voto N° 08-TUA-2014, Expediente N° CRDHS 03-2013

#### 9. Asuntos Pendientes:

- a. Procedimientos para la digitalización, entrega y almacenamiento de documentos de textos convencionales impresos, para el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, que deberán seguir las facultades, centros, sedes y campus de la Universidad Nacional. (Dr. Albino Chacón Gutiérrez)

#### 10. Audiencia Marisol Vidal: (11:45 a.m.). TEMA: Modalidades de Graduación

#### 11. Asuntos Varios:

### ARTÍCULO PRIMERO      Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

#### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

#### A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 13-2014 del 21 de mayo de 2014.
3. **Adición a acuerdo comunicado con oficio CONSACA-067-2014 (Caso de estudiante-CONFIDENCIAL)**
4. **Resultados Concurso FUNDER (9:30 a.m.)**
5. **Resultados Concurso FIDA (10:00 a.m.)**
6. **Asuntos de Comisión:**
  - a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
    - i. Equiparación de grados, títulos y estudios.
    - ii. Trabajos Finales de Graduación
  - b. **Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:**
    - i. Modificación al Artículo 22 del Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes.
    - ii. Manual de Gestión Académica Fondos FIDA.
7. **Informes:**
  - a. Respuesta a Recursos por parte de la Asesoría Jurídica (Dr. Albino Chacón)

**8. Análisis de Correspondencia Recibida:**

- a. VVE-O-1543-2013, del 30/10/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Acontecimientos del XL Aniversario de la UNA.
- b. FCSA-CA-341-2013 del 6/11/2013, suscrito por la M.Sc. M<sup>a</sup> Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo referente al paro institucional organizado por el SITUN.
- c. CPBN-CPDM-001-2013 del 14/11/2013, suscrito por varios funcionarios del Campus Benjamín Núñez. Acuerdo donde se repudian acciones del SITUN.
- d. SCU-079-2014 del 23/1/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario. Acuerdo referente a solicitudes del TEUNA.
- e. Carta de fecha 14/2/2014, suscrita por José Luis Miranda Badilla, estudiante de Enseñanza del Español. Solicitud de ayuda para problemas que ha sufrido en su plan de estudios.
- f. TEU-143-2014 del 6/2/2014, suscrito por el Dr. Óscar Salas Huertas, Secretario del TEUNA. Respuesta al CONSACA 016-2014, referente a invitación a una sesión del CONSACA.
- g. CEG-CA-TA-034-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Ed. Rolando Mora Zelada, Presidente a.i.o. del Consejo Académico del Centro de Estudios Generales. Acuerdo referente a pruebas y giras durante el Congreso Universitario.
- h. APEUNA-143-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Lista de proyectos y actividades académicos inscritos en el SIA vigentes en el 2013.
- i. APEUNA 151-2014 del 6/3/2014, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA. Revisión de la cantidad de PPAA para el cálculo del Algoritmo del FFRA.
- j. VA-296-2014 del 7/3/2014 suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico. Propuesta de modificación del Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica.
- k. VVE-O-239-2014 del 6/2/2014, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Solicitud de espacio para tratar información general de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad.
- l. FEU-PRES-026-2014 del 12/3/2014 y suscrita por la Srita. Jacqueline Bonilla Corrales, Presidenta de la FEUNA, quien solicita audiencia para explicar la labor del equipo de trabajo denominado "Grupo multiplicador de la información".
- m. UNA-FFL-IEM-CA-29-2014 del 7/2/2014, suscrita por la M.Sc. María Luisa Preinfalk Fernández, Presidenta del Consejo Académico del Instituto de Estudios de la Mujer, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario con respecto al abordaje de la violencia intrafamiliar en la Universidad Nacional.
- n. FCS-D-N-43-2014 del 17/2/2014, suscrito por el PhD. Carlos Buezo Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, referente investigación en Escuela de Sociología.
- o. VA-387-2014 del 18/3/2014, suscrito por la M.Ed. Francisco González Alvarado, quien remite el oficio DE-031-2014 del 12/3/2014, suscrito por la M.Sc. Alexandra Tabash Méndez, Defensora Estudiantil, quien solicita participar en la comisión que está estudiando el Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje.
- p. SCU-486-2014 del 24/3/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado. Acuerdo referente al seguimiento del informe de la Contraloría Universitaria C.258.2013.
- q. CEC-UNA-005-2014 del 1/4/2014, suscrito por la PhD. Berna Van Wendel de Joode, Presidenta del CEC-UNA. Propuesta de nombramiento de un miembro.
- r. Copia de oficio N° VVE-O-524-2014 suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, referente al caso de estudiante (CONFIDENCIAL)
- s. CAEUNA-004-2014 del 24/4/2014, suscrito por Mario José Zúñiga Soto, Coordinador General del CAEUNA. Caso de estudiante (CONFIDENCIAL).
- t. VA-DE-171-2014 del 7/5/2014, suscrita por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión y Coordinador del Fondo FUNDER. Listado de propuestas presentadas en la Dirección de Extensión para Convocatoria 2015.
- u. CIDE-CA-112-2014 del 19/5/2014, suscrito por la Dra. Ileana Castillo Cedeño, Presidenta del Consejo Académico del CIDE. Acuerdo relacionado con la Huelga de Educadores.
- v. Voto N° 08-TUA-2014, Expediente N° CRDHS 03-2013

**9. Asuntos Pendientes:**

- a. Procedimientos para la digitalización, entrega y almacenamiento de documentos de textos convencionales impresos, para el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, que deberán seguir las facultades, centros, sedes y campus de la Universidad Nacional. (Dr. Albino Chacón Gutiérrez)

**10. Audiencia Marisol Vidal: (11:45 a.m.). TEMA: Modalidades de Graduación**

**11. Asuntos Varios:**

*B. ACUERDO FIRME*

**ARTÍCULO SEGUNDO. Nombramiento de Secretario a.i.**

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que algún miembro funja como secretario para la presente sesión.

Se propone al Lic. Enrique Mata Rivera, moción que es acogida por unanimidad.

**ARTÍCULO TERCERO. Aprobación de actas anteriores.**

**1. Acta N° 14-2014 del 21 de mayo de 2014.**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 14-2014, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 21 de mayo de 2014.

**SE ACUERDA:**

*A. APROBAR EL ACTA N° 14-2014 DEL 21 DE MAYO DE 2014.*

*B. ACUERDO FIRME.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: LICDA. SANDRA LEÓN COTO, M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ, DR. TOMÁS MARINO HERRERA Y M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ.

**ARTÍCULO CUARTO. Adición a acuerdo comunicado con oficio CONSACA-067-2014 (Caso de estudiante-CONFIDENCIAL)**

SALE DEL RECINTO EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ.

**ESTE ASUNTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL  
SERÁ DE CONOCIMIENTO PÚBLICO UNA VEZ RESUELTO EL CASO**

INGRESA EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ.

**ARTÍCULO QUINTO. Propuestas de Comisiones:**

**1. Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos:**

**a. Modificación al Artículo 22 del Reglamento de Profesores Visitantes y Pasantes.**

LICDA. SANDRA LEÓN explica que este asunto tiene relación con ese típico aprendizaje que se va teniendo en la Universidad cuando se enfrentan situaciones nuevas. Por ejemplo, se han preguntado en algún momento, cuál es la póliza que respalda a

un profesor visitante y se tenía una póliza que realmente no permite darles la cobertura a los profesores pasantes. Indica que lo que se elevó al Consejo Universitario fue una modificación del tipo de póliza para que así se cambie en el Reglamento. Seguidamente da lectura al dictamen a este asunto.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio SCU-A-742-2014 de 30 de abril del 2014, suscrito por el Dra. Grace Prada Ortiz, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, mediante el cual se hace referencia a la modificación del artículo 22 del Reglamento de Profesores visitantes y pasantes.

**CONSIDERANDO:**

1. La propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Profesores visitantes y pasantes, remitida por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, que dice:

Reglamento actual	Propuesta de modificación
<p>Artículo 22: Inclusión en la póliza de riesgos del trabajo.</p> <p>Todo pasante que se incorpore a la actividad universitaria según lo indicado deberá ser incluido de oficio en la póliza de riesgos del trabajo que posee la Universidad.</p>	<p>Artículo 22: Inclusión en <b>la póliza básica de accidentes.</b></p> <p>Todo pasante que se incorpore a la actividad universitaria, según lo indicado, deberá ser incluido de oficio <b>en la póliza básica de accidentes, de acuerdo con los requerimientos solicitados por el Instituto Nacional de Seguros y publicados por el Programa de Gestión Financiera.</b></p>

2. Este órgano considera que no es necesario hacer referencia en el Reglamento al Instituto Nacional de Seguros.
3. El análisis y revisión de los miembros de la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico de la Universidad Nacional.

**ACUERDA:**

- A. *ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DE PROFESORES VISITANTES Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:*

*“ARTÍCULO 22: INCLUSIÓN EN LA PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES. TODO PASANTE QUE SE INCORPORA A LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA, SEGÚN LO INDICADO, DEBERÁ SER INCLUIDO DE OFICIO EN LA PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES, QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DETERMINE.*

- B. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 9:32 A.M. INGRESA EL EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE.

**ARTÍCULO SEXTO.**

**Adición a acuerdo comunicado con oficio CONSACA-067-2014 (Caso de estudiante-CONFIDENCIAL), continuación y acuerdo.**

SALE DEL RECINTO EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ.

**ESTE ASUNTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL  
SERÁ DE CONOCIMIENTO PÚBLICO UNA VEZ RESUELTO EL CASO**

INGRESA EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ.

**ARTÍCULO SÉTIMO. Resultados Concurso FUNDER 2015.**

A LAS 9:40 A.M. INGRESAN EL M.SC. MARIO OLIVA Y LA M.SC. NANCY SÁNCHEZ.

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida y sede la palabra para que los invitados realicen la presentación de las recomendaciones que surgen de la Comisión que atiende la Convocatoria FUNDER.

M.SC. MARIO OLIVA realiza la exposición de los resultados propuestos por la Comisión Evaluadora FUNDER.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que se aclare por qué hay un proyecto que ha sido recomendado; sin embargo, tiene una cantidad solicitada de ¢18 millones, siendo el tope máximo aprobado de ¢14 millones para el presente concurso. Recalca que una convocatoria es una convocatoria y debe dar seguridad a las personas que participan de la misma, y dar seguridad (entre otras cosas) significa no cambiar las reglas durante el proceso. Manifiesta que cuando se evalúa un proyecto se tienen unos objetivos, unas actividades, unos resultados y a eso va asociado unos recursos (humanos, operativos, de inversión) y eso es lo que se llama un proyecto. Si se evalúa un proyecto es eso lo que está evaluando, lo que significa que la Comisión lo que evaluó fue un proyecto de ¢18 millones y no de ¢14 millones. En realidad, no ha sido parte de lo que se ha planteado cuál es el planteamiento de la Comisión para atender ese problema. Solicita que se aclare porque el problema es de fondo, reitera que desea conocer cómo es que la Comisión le sugiere al CONSACA resolver la disyuntiva.

M.SC. MARIO OLIVA indica que él es miembro de la Comisión, le corresponde estar al frente pero son cinco personas las que realizan las observaciones, y se hacen de manera conjunta al CONSACA. Expone que ellos vieron ese problema e incluso ahí estaba el M.Sc. Jiménez, que pertenece a este órgano, y ellos señalaron que a la Comisión que el monto se pasaba; pero la Comisión valoró académicamente y entre los que llegaron es el mejor en términos de formulación, a pesar de que no cumplía con el requisito de formulación adecuada en términos presupuestarios. Se decidió, después de una discusión, recomendar al CONSACA que este proyecto se valorara, que se hicieran los ajustes presupuestarios (si es del caso) y que desde la Dirección de Extensión se le diera seguimiento para el ajuste de objetivos y otros que hay que considerar al no tener los ¢4 millones que se pasa.

SE RETIRAN EL M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ  
NÚÑEZ Y EL M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO.

LICDA. SANDRA LEÓN menciona que cuando se evalúa un proyecto (y este fue valorado como excelente) es un proyecto excelente para ¢18 millones. Otro proyecto sería, si ustedes quieren decirle a la persona que le van a reducir ¢4 millones y que haga lo mismo, porque eso atenta (en su criterio) con los principios más elementales de la evaluación. Pero ese es su criterio. Considera que ese proyecto no debió siquiera entrar a evaluación porque no cumple con todos los requerimientos. Expone que ella entiende con esto (si hay un remanente de ¢30 millones –metiendo este proyecto) con esto existe un remanente de ¢45 millones, que es más de la mitad de los recursos disponibles. Pero por otro lado, pero la Universidad, por tener recursos no se pueden asignar en una forma que no se puede responder con absoluta claridad ante la Comunidad Universitaria y Nacional. Esa es su forma de pensar. Propone iniciar una convocatoria muy rápida, que ella hubiera esperado tener un cronograma ya acá, y solicita que ahora lo preparen para poder aprobarlo para someter esos ¢45 millones, porque si le parecería una verdadera pérdida (porque no se imaginan lo que es de difícil la gestión de esta Universidad cuando a las unidades académicas hay que decirles que no vamos a seguir creciendo en remuneraciones, en contratación laboral, porque tenemos que seguir resguardando los fondos para el crecimiento académico). Cuando ella se encuentra una situación como ésta, que sería haber destinado (con un gran esfuerzo institucional) ¢70 millones para favorecer el trabajo de las sedes regionales, y que no se asigne ni siquiera la mitad. Eso le parecería una verdadera contradicción, a lo cual hay que seguir buscándole las soluciones de fondo. Dirigiéndose a la M.Sc. Sánchez manifiesta que no puede entender cómo viene aquí, sin haber pasado por previas manos de ustedes, proyectos para asegurarse que tengan las condiciones mínimas. Considera que hay unas situaciones de fondo, se está procurando que la gente aprenda a elaborar proyectos; pero un aspecto que ella puede asegurar, porque es uno de sus mayores aprendizajes en la vida, es que proyecto mal formulado es un proyecto mal ejecutado y por tanto, resultados inadecuados; porque la formulación refleja la claridad de la intencionalidad del proyecto y el abordaje y estrategia para resolver el problema que se va a afrontar. Recalca que este proyecto tiene una formulación ideal para ¢18, no para ¢14; y por otro lado, tampoco se vale decir que se le dé el pase, que se le asignen ¢14 millones y que después modifiquen los objetivos, porque ese proyecto después de que se le quiten objetivos, es otro proyecto que no pasó por el sistema de evaluación. Manifiesta que hoy es un dinero, mañana puede ser un objetivo. Propone darle la vía a los dos proyectos que sí cuentan con la calificación requerida y fueron presentados de acuerdo a la convocatoria y, lamentándolo mucho, ese otro no podría considerarse, e informarle a los projectistas que no califica de acuerdo con los términos de la convocatoria e inmediatamente emitir una convocatoria hoy mismo.

M.SC. ALBERTO SEGURA considera que un proyecto puede presentar un presupuesto mayor, siempre y cuando los proyectistas demuestre que el excedente está cubierto de alguna forma y que realmente necesita única y exclusivamente el monto asignado a la convocatoria; esa podría haber sido una de las estrategias que pudieron haber utilizado. En segundo lugar plantea una inquietud: considera que existen normativas, procedimientos y procesos en esta Universidad que datan de hace casi cuarenta años; pero que no se ajustan totalmente al desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación que existen en estos momentos. Expresa esto porque cómo es posible que se le solicite a los proyectistas que tienen que presentar una serie considerable de documentos con una fecha y hora determinado. Él pudo apreciar al señor Decano de la Sede Región Chorotega salir en carrera en su vehículo rumbo a Heredia para poder entregar los documentos, cuando él considera que podrían perfectamente digitalizarse todos los documentos y enviarlos vía o correo electrónico a la Dirección de Extensión y dejar constancia de que se entregó todo. Eso permitiría darle más tiempo a la gente (porque van a tener medio día más, sobre todo si son de zonas muy alejado). Esa aceptación digitalizada en una primera instancia permitiría ahorrar muchos recursos a la Universidad y tal vez cumplir con ciertos requisitos.

M.A. FLORIVETTE RICHMOND expresa que el primer lineamiento de la convocatoria especifica claramente que el monto máximo es de ₡14 millones, y en el punto cuatro (criterios de calidad y pertinencia) dice viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa académica respecto al presupuesto establecido. Lo que le preocupa es que de hacer hoy mismo otra convocatoria, es que estaba recordando la vez que hubo una apelación y después hubo que ver de dónde se sacaba el presupuesto porque la apelación dio a lugar y ya se había abierto la otra convocatoria. No sabe si será prudente visualizar eso.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que hoy sí se puede tomar el acuerdo de que se va a generar una convocatoria nueva.

M.SC. MARIO OLIVA recuerda que fue en FUNDER que hubo una apelación y efectivamente se tuvo que hacer los ajustes presupuestarios porque la apelación dio lugar y hubo que correr con ese dinero y resolverlo. Insiste en el aspecto de la Comisión Evaluadora. Entiende muy los argumentos de la señora Rectora. Sin embargo, en el caso de la M.Sc. Sánchez, ella llevó los cuatro proyectos que llegaron y se vio este problema y la Comisión, sabiendo que existía tal limitación, igual hizo la recomendación. Indica que esto también ocurrió en otra convocatoria y se ha actuado tal como se especifica en la convocatoria, pero eso se ha visto en Comisión. Le parece que fue una decisión que tomó la Comisión que los puso en este problema, pero entienden perfectamente la argumentación. Manifiesta que todos los aspectos de convocatoria, la reglamentación, siempre hay que ir las depurando porque van saliendo elementos que no están considerados en los formularios; por ejemplo, el tema de la formulación en muchas ocasiones el académico no sabe detalles de cómo se formula presupuestaria, o se pasa de la cantidad porque no hizo el cálculo a la FUNDAUNA (cómo se calcula el 5%, etc.) ese tipo de detalles ocurren en la presentación de presupuestos, y en el formulario de presupuestos no hay ninguna penalización cuando el presupuesto está mal formulado; si hay para otros elementos, pero no para el presupuesto, y el presupuesto es un elemento fundamental en la presentación de los proyectos. Todo ese tipo de cosas le parece que hay que ir las depurando y esa es responsabilidad de la Dirección de Extensión, ir haciendo esas observaciones.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que si la aclaración del M.Sc. Oliva fue por lo expresado por ella a la M.Sc. Sánchez, y no fue en ese sentido que lo dijo. Nuevamente se dirige a la M.Sc. Sánchez y le indica que hay que mejorar aún más el trabajo académico antes y durante el trabajo que están haciendo los académicos. También hay otro tipo de cosas que suceden en la Universidad, y es que la gente está acostumbrada a hacer todo a la fila del tiempo, todo de última hora. Ella conoce esto perfectamente porque en muchos procesos universitarios ella es “el final del tubo”, por eso todo es urgente, todo hay que firmarlo porque ella está al final, todo el mundo se va atrasando y atrasando. Considera que la cultura de la Universidad tiene que mejorar en ese sentido. Si las sedes regionales y la Vicerrectoría Académica saben que se hace una convocatoria a principios de año, ya deberíamos estar procurando, por ejemplo (si tuviéramos dinero para los presupuestos del año 2016) la formulación en las sedes y trabajando en los proyectos, porque para el 2016 se hace la convocatoria a principio de año y es a principio del 2015. Indica que en la medida en que la Universidad siga sin abordar los procesos de planificación con las consecuencias que esto requiere, difícilmente se va a seguir mejorando la Institución en cuanto a la asignación de los recursos, porque de los aspectos que a ella le parece más lamentable es tener dinero y no poderlo ejecutar. Manifiesta a la M.Sc. Sánchez que, cuando ella se pronunciaba en ese sentido, es en alertarlos, en trabajar más fuertemente, desde mucho tiempo antes con las sedes para asegurarse la formulación de los proyectos, porque es una situación de aprendizaje, eso es real. Expresa que en las sedes el personal es absolutamente nuevo, es joven y sobre todo joven en la formulación de proyectos y programas; y éstos son fondos que se crean no para financiar proyectos, sino para alzar las capacidades en las sedes regionales, de hacer trabajo académico de igual calidad que se hace en la Sede Central, y ese es el reto.

M.SC. NANCY SÁNCHEZ expone que entiende perfectamente el punto de la Licda. León, tanto así que a inicios de este año fueron a las sedes y hablaron sobre FUNDER, ofrecieron la ayuda para la parte de la formulación. Sin embargo, también ellos

tienen que esperar a que los proyectistas den ese paso de manifestar que quieren presentar una propuesta, estamos escribiéndola; para poder entrar en esa revisión. Manifiesta que lo que está pasando es que están formulando un poco tarde y no remiten los proyectos para poder retroalimentarlos y cuando ya entran es el día que cierra, como también poder darles alguna sugerencia. Pero seguirán en la lucha, seguirán tratando de ir mejorando esos baches que se presentan, como por ejemplo esto de que formulen así tan a la carrera. Algo que es muy rescatable, que por lo menos pueden sentirse (hasta cierto punto) tranquilos es el hecho que se ha establecido que a inicios de año FUNDER y FIDA salen, ya la gente no tendría que estar en estas maratones si ya se sabe que anualmente se dan esos concursos. Pero tendrán que dar más pensamiento de qué forma van a ir ayudando a que esas formulaciones sean mejores.

LICDA. SANDRA LEÓN considera que no se debe esperar a que se los posibles proyectistas inicien la formulación de los proyectos. No queda otra forma. Manifiesta que si se hacen las cosas y no se obtienen los resultados esperados, hay que cambiar la estrategia, ese es el mensaje. Agrega, dirigiéndose al M.Sc. Segura, que los documentos sí pueden ser recibidos de forma electrónica o inclusive por fax; es más, las sesiones de análisis pueden ser virtuales y los procedimientos no datan de hace cuarenta años, los procedimientos se están renovando constantemente para mejorarlos y actualizarlos. Recalca que la parte virtual se puede usar, las personas no tienen que apersonarse necesariamente con los documentos, pueden enviarlo de mil maneras.

DRA. MARTA ÁVILA recuerda que ella ha recalado que hay que seguirle dando seguimiento a las sedes en formulación, porque siente que es donde están más débiles. Manifiesta que hay que buscar estrategias y no esperar que ellos vengán ya que es un compromiso institucional para subsanar algo que es evidente. Se pregunta, cómo es posible que apenas hoy se vayan a asignar ¢24 millones de ¢70 millones. Algo está pasando, algo está mal; y no es culpa de la gente de las sedes. Considera que son procesos, ya que todo en la UNA son procesos, veamos que las sedes hasta que se crea FUNDER se les da ese recurso, apenas tiene diez años de ejecución; los académicos de las sedes son muy jóvenes algunos, y jóvenes en el sentido de que están empezando a formular. Insiste en que no es lo mismo que un académico de una facultad de la Sede Omar Dengo que desde que nació esta Universidad están formulando a que un académico de una sede regional formule. Indica que en el CIDEA también tienen esa deficiencia. Esa es una situación que espera que no se tome como una cuestión negativa, sino como una oportunidad para resolver. Recuerda a la Dra. Tatiana Lascaris que decía que había que invertir recursos en formulación porque algunas facultades son muy fuertes y eso incluso se ve en la cantidad de catedráticos y doctores que tienen y por ende hay mejor formulación. Considera que este es un compromiso que hay que asumirlo en conjunto con las sedes.

M.SC. MARIO OLIVA cree que se ha ido avanzando en este tema de FUNDER. Están por presentar al CONSACA los resultados de FUNDER, de los 43 proyectos que se han formulado en estos años, cuáles son los resultados. Obviamente que las potencialidades en las sedes son diferentes, pero de manera sostenida se ha venido trabajando, no solamente en temas de formulación de proyectos, sino también en temas financieros; porque desgraciadamente eso no existe con los académicos de las sedes. Si se observan los números, la Sede Brunca tenía rato de no generar proyectos y en los últimos años han venido levantando. Incluso en esta convocatoria ganan dos y la Sede Chorotega tenía uno, ahora quedará a la espera. Todo se ha venido mejorando, permanente el equipo de extensión visita las sedes para trabajar, no solamente la formulación de proyectos sino también metodologías específicas de la extensión universitaria, y en eso se está trabajando tanto en la Sede Central a través de CONARE y también con cursos que se generan sobre sistematización de experiencias, metodologías comunitarias de investigación, acción-investigación, etc., para subir las potencialidades de los académicos, pero eso se hace como parte de la estrategia. ¿Cuál es el truquito? Cuando se va a las sedes los académicos dicen que no tienen tiempo, los tiempos están en la docencia, no hay tiempo para la investigación o para la extensión. Sin embargo, se presentan proyectos, porque todo esto son fondos que no tienen para contratar, y eso también es un elemento que en algún momento se puede considerar y ver las formas de mejorar estos indicadores

DR. ALBINO CHACÓN expone que se ha utilizado una palabra que le parece que es clave en todo esto y es acompañamiento, y más allá de las consideraciones y reconocer a las sedes las capacidades que ha logrado desarrollar, lo cierto es que pareciera que requieren acompañamiento en muchas cosas, y una de ellas es lo que tiene que ver con el desarrollo de proyectos. Probablemente no han podido desarrollar la experiencia, el saber cómo hacer bien las cosas. Intuye que se les está dejando solos, considerando que al mismo tiempo hay que dejarlos para que ellos se desarrollen, pero también se dice que son muy jóvenes todavía. Recuerda que eso se aprobó en el Consejo Universitario cuando él fue miembro, y él siempre consideró que eran proyectos producto de alianzas entre una sede y alguna facultad, para que estos proyectos financiados por FUNDER y esas alianzas permitieran que profesores fogueados instruyeran a los nuevos investigadores. Considera que se debería reconsiderar esta situación y además ser más proactivos. En la misma línea que la Licda. León lo planteaba, a veces las cosas hay que provocarlas. Considera que se debería provocar que los profesores de las facultades con más experiencia, que pueden aportar mucho más, acompañen a las sedes, o sea, volver al concepto inicial de FUNDER para que FUNDER cumpla esa función.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que hay que ver los escenarios que se presentan en este concurso. Un escenario es acoger la recomendación de la Comisión tal cual se presenta; el otro es conocer lo de la Comisión y motivar que el CONSACA no puede admitir el proyecto que excede el presupuesto, porque no cumple los requerimientos de la convocatoria e inmediatamente resolver que como queda un remanente y el principio es apoyar las competencias de las sedes regionales a través de FUNDER, abrir una convocatoria más.

DR. ALBINO CHACÓN indica que si le preguntaran a él su opinión, le parece que el proyecto no se rechazó, lo conoció la Comisión, lo dictaminó y lo consideró como el mejor puntuado. Le preocupa que los otros dos proyectos pasaron con calificaciones muy justas. Está bien que se le llame la atención a la Dirección de Extensión porque esto no debió haber pasado, pero pasó, el proyecto aparentemente tiene solidez académica, comparativamente con los otros. Tampoco es un desbarajuste, hay un dinero no asignado. No hubo una participación masiva, sino que fueron pocos los proyectos recibidos en total (son cuatro –uno se rechaza y a otro no se le da presupuesto porque se sobrepasa). Manifiesta que al rechazado se le dieron expectativas, incluso se le dio entrada, hay una especie de derecho que adquirió, y ante la situación actual sugiere que se vea la posibilidad (considerando que si se ponen criterios son para que se respeten) de que se revise y se considere que eso no debe volver a pasar en una segunda convocatoria.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que esto no debe volver a suceder, porque hay un alto porcentaje de consideración de elementos que a ella le pareciera que podrían actuar de esa forma. Externa que en FIDA hubo una situación similar y el proyecto no entró a ser evaluado, la otra Comisión no lo admitió en el proceso de evaluación.

M.BA. DINIA FONSECA considera que existe una única forma de proceder pues hay unos lineamientos establecidos y deben ajustarse a ellos, máxime que ese podría ser un elemento de un posible hasta recurso de otro que se considere excluido por otras razones y que complique aún más a la hora de definir. Expone que los amarres se los ponen ellos mismos, por lo que piensa que hay que valorar (a la hora de hacer los lineamientos) si de repente habría que dejar algún margen para otro concurso.

A LAS 10:40 A.M. SE RETIRAN LOS INVITADOS.

Luego de esa amplia discusión, LA Licda. Sandra León procede a indicar que el proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades para la gestión de proyectos en organizaciones sociales del sector agropecuario en Guanacaste*”, no será considerado por cuanto no cumple el requisito establecido en la convocatoria referente al monto máximo a financiar.

#### Acuerdo N° 1

#### CONSIDERANDO:

1. El acuerdo transcrito en oficio CONSACA-015-2014, del 27 de febrero de 2014, publicado en el Alcance N° 2 a la UNAGACETA N° 2-2014, mediante el cual se convoca al Concurso FUNDER 2015.
2. El oficio VA-DE-198-2014, del 27 de mayo de 2014, mediante el cual la Comisión Dictaminadora presenta el análisis de las propuestas presentadas al Concurso FUNDER-2015.
3. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

#### ACUERDA:

- A. *APROBAR RECURSOS PARA EL 2015 DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER), PARA LA SIGUIENTE PROPUESTA:*

Código	Unidad titular	Título de la Propuesta	Responsable	Calificación Promediada	Cantidad Aprobada	Votación
268-14	Sede Regional Brunca	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la creación y gestión de las microempresas turísticas en el corredor biológico	Adrián Arias Navarro.	75	¢12,725,640.00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0

		Alexander Skutch, Pérez Zeledón.				
269-14.	Sede Regional Brunca	Fortalecimiento de la competitividad de 10 microempresas del Cantón de Pérez Zeledón, Región Brunca.	Melvin Bermúdez Elizondo.	72.5	¢12,710,380.00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0

**B. ACUERDO FIRME.**

INGRESAN EL M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO  
Y EL M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ.

Acuerdo N° 2

**CONSIDERANDO:**

1. El Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) busca “estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones biológicas ubicadas en diversas regiones del país” (UNA Gaceta No 1, 28 de febrero del 2009).
2. Que el Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del FUNDER establece que es función del Consejo Académico (CONSACA), “Definir anualmente los lineamientos de las convocatorias a los concursos para financiar iniciativas académicas, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según las prioridades institucionales”.
3. Los criterios establecidos en los Artículos 9 del Reglamento FUNDER referente a la asignación de recursos.
4. Que la II Convocatoria FUNDER-2015-2016 cuenta con un presupuesto de ¢ 44.563.980,00 (cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta colones 00/100)

**ACUERDA:**

**A. CONVOCAR AL II CONCURSO FUNDER-2015, COMO SIGUE:**

**I. LINEAMIENTOS GENERALES**

1. El monto máximo a financiar por propuesta académica corresponderá a un 20% del monto total disponible, cuya suma es de ¢ 14.000.000 (catorce millones de colones 00/100).
2. Los recursos de FUNDER no podrán utilizarse para presupuesto laboral (artículo 4 del reglamento FUNDER), pero si para asignar contenido presupuestario para horas estudiante asistente o estudiante graduado.
3. No podrá concursar por recursos del FUNDER ningún académico (a) en calidad de responsable que tenga vigente dos PPAA financiados con este Fondo.
4. Para concursar por recursos del FUNDER, el académico (a) responsable debe cumplir con la normativa institucional sobre PPAA, en general, y específicamente en lo relativo a la presentación de informes.
5. Según artículo 8 del Reglamento del FUNDER, las iniciativas presentadas al concurso deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en los “Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas” (UNA Gaceta No 17, 15 de noviembre del 2009). Las Sedes y Unidades Académicas participantes deben garantizar la jornada académica para la o el académico que formará parte del proyecto.
6. Las propuestas debidamente firmadas, deben entregarse en la secretaría del Equipo Asesor de PPAA, junto con los siguientes documentos impresos:

- a. Minuta de la Sesión de Análisis, debidamente firmada.
  - b. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Unidades, Centros o Sedes participantes.
  - c. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Facultades participantes.
  - d. Cartas de compromiso de todos los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
  - e. Presupuesto justificado.
  - f. Resumen de hoja de vida que refleje la experiencia académica de las y los participantes en la temática de la propuesta.
7. Las iniciativas deben estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y otros programas regionales, incluyendo las facultades, centros, unidades académicas y estaciones biológicas.
  8. Las formulaciones de las iniciativas deben ser coordinadas por las Sedes Regionales, Campus y Estaciones ubicadas en diversas regiones del país y pueden contar con el acompañamiento de otras Facultades, Centros y Unidades Académicas del Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.
  9. Las iniciativas deben formularse para ser ejecutadas en un período no mayor a 2 años, iniciando en el I Ciclo del 2015.
  10. La Dirección de Extensión acompañara en los procesos de formulación y ejecución de los proyectos, especialmente lo referente a los aspectos administrativos, calendarizando conjuntamente con las Sedes Regionales, Campus y Estaciones, las fechas en que se realizaran, con especial atención al Campus Sarapiquí y a la Sede Regional Brunca.
  11. La Dirección de Extensión contribuirá, cuando así se le solicite, en los procesos de articulación entre las Sedes Regionales, Campus y Estaciones, con el fin de facilitar una vinculación más efectiva con los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.
  12. Las propuestas sometidas a concurso deben ser de conocimiento de los decanos, directores o coordinadores de las Sedes Regionales, Campus y Estaciones y deben de responder a las necesidades de la región o población meta a impactar.
  13. La Dirección de Extensión conjuntamente con las sedes regionales, deberán asegurar los mecanismos para la ejecución de los proyectos de forma ágil y flexible, para ello tanto responsables como participantes deberán asistir a las capacitaciones que convoque la Dirección de Extensión.

**La Comisión Dictaminadora FUNDER 2015 no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con documentación incompleta.**

## II. CRITERIOS DE APROBACIÓN

Con base en el artículo 9 del Reglamento FUNDER (UNA-GACETA 1-2009), el Plan de mediano plazo 2011-2015 y razonamientos del CONSACA, se tendrá como criterios para la asignación de los recursos los siguientes:

1. Concordancia de la propuesta con las Áreas Estratégicas de Desarrollo Institucional. De acuerdo con el Plan de mediano plazo 2011-2015, se plantean los siguientes campos estratégicos del conocimiento para el desarrollo de la vida académica en la Universidad. A saber:
  - Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales
  - Desarrollo informático
  - Educación y desarrollo integral
  - Humanismo, arte y cultura
  - Producción y seguridad alimentaria
  - Salud y calidad de vida
  - Sociedad y desarrollo humano

Se considerarán **prioritarias** en esta convocatoria aquellas propuestas que atiendan temáticas concordantes con una de las siguientes áreas:

- Emprendimiento e innovación para el desarrollo local.
  - Desarrollo humano, soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.
  - Prevención de riesgos naturales y mitigación de desastres.
  - Salud, ambiente y tecnologías alternativas.
  - Educación para la ciudadanía democrática.
  - Pobreza y equidad de género.
  - Pueblos originarios.
  - Arte y cultura para el Desarrollo Comunitario
2. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad.
  3. Formulación de la propuesta de forma que se garantice su viabilidad.
  4. Inclusión de criterios de calidad y pertinencia como:
    - Viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa académica
    - Impacto efectivo de la propuesta en el contexto en que se realiza
    - Significación e importancia de la propuesta académica en cuanto a innovación y desarrollo académico.
  5. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la propuesta. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades académicas que asumirán.
  6. Integración en su desarrollo de la extensión, la investigación y la docencia.
  7. Socialización de los resultados con los sectores beneficiados para el mutuo aprendizaje y enriquecimiento de las comunidades.
  8. Implementación de propuestas multidisciplinarias e interdisciplinarias, preferentemente.
  9. Inclusión de la sistematización<sup>1</sup> de la experiencia a nivel de objetivos y actividades.

### III. PROCEDIMIENTOS

1. Las propuestas, las minutas, la justificación del presupuesto y sus acuerdos de aprobación y de refrendo, deben elaborarse en el Sistema de Información Académica ([www.gestionproyectos.una.ac.cr](http://www.gestionproyectos.una.ac.cr)), mientras que los otros documentos especificados en el Lineamiento General #5 deben incluirse en SIA como documentos adjuntos. La versión impresa de toda esta documentación debe entregarse en el lugar y fecha especificados en esta convocatoria.
2. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009 y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA GACETA N° 20-2011).
3. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados y detallados por año con base en los objetivos y las actividades de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica:  
([http://www.una.ac.cr/index.php?option=com\\_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25](http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25)).
4. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009 y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA GACETA N° 20-2011), por lo que deben considerarse las fechas establecidas en Calendario Universitario y las directrices emitidas sobre estos procesos en cada Facultad, Centro o Sede.

<sup>1</sup> Un proceso de reflexión e interpretación crítica de una experiencia o práctica social, llevado a cabo de manera participativa por los actores claves; concebido como una forma de gestión del conocimiento, vinculado a la promoción del desarrollo y que permite organizar, ordenar y analizar coherentemente lo relativo a la marcha, procesos y resultados o productos del programa o proyecto, así como lecciones aprendidas positivas y negativas (limitantes, potencialidades y estrategias utilizadas). Dicho proceso tiene como finalidad generar/construir conocimiento de la experiencia vivida, para mejorar la propia práctica, y/o replicarla en otra iniciativa en otros momentos y lugares, difundirla y promover propuestas y políticas públicas.

5. En caso de que las propuestas sean complementarias a otras ya aprobadas (regulares o con otro tipo de financiamiento) se debe especificar el nombre completo de la iniciativa y el código presupuestario asignado, quedando claramente identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos del FUNDER-2015 y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Las y los académicos (as) proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
6. La Comisión Dictaminadora del FUNDER-2015 analizará la concordancia de las propuestas con las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, usando para ello la matriz de evaluación aprobada por el CONSACA.
7. La Comisión Dictaminadora del FUNDER-2015 no someterá a consideración del CONSACA las propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

#### IV. CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Convocatoria del II Concurso FUNDER-2015	12 de junio
Fecha límite para la presentación de propuestas y documentos ante la Secretaría del Equipo Asesor de PPA	27 de agosto
Entrega al CONSACA de calificación por parte de la Comisión Dictaminadora	16 de setiembre
Comunicado oficial del CONSACA sobre aprobación	19 de setiembre

#### B. ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO OCTAVO. Resultados Concurso FIDA 2015.

A LAS 10:55 A.M. INGRESAN EL DR. CARLOS MORERA BEITA, LA M.SC. VIVIANA SALGADO Y EL DR. MIGUEL BARAHONA.

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida a los señores miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso FIDA, les agradece su presencia en el CONSACA, y de manera especial el trabajo que realizan para asignar recursos a las mejores iniciativas que tenga la Universidad. Les solicita que sean muy precisos, ya que el tiempo con que se cuenta es limitado.

DR. CARLOS MORERA agradece al académico Miguel Barahona, quien gentilmente ha querido acompañarlos a la exposición de los resultados de este concurso. Presenta el documento remitido con el oficio VA-DI-256-2014. Agrega que este año han tenido el cuidado de que todas las matrices tengan las observaciones. Recuerda que el año pasado se tuvo la buena visita de la Contraloría Universitaria, quienes les hicieron varias recomendaciones que han procurado incorporar especialmente para retroalimentar a los proponentes. Concluye manifestando que la Facultad de Filosofía y Letras presentó una propuesta y desafortunadamente no fue recomendada para aprobarse, al igual que Sede Región Chorotega; la Facultad de Ciencias Sociales presentó dos propuestas, recibe una; la Facultad de Ciencias de la Salud tiene tres iniciativas, y se aprueban las tres; la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales tienen cuatro y se aprueban cuatro; la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar tiene once y aprueban cuatro. La lógica de esto es que entre más capacidades de presentar, entre más se asista a las inducciones, mayor posibilidades tiene de obtener la aprobación de sus iniciativas.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que se refuerza por los responsables, pues son personas que ya tienen mucha trayectoria en la Universidad, y eso es lo que se tiene que lograr. Reconoce una o dos personas jóvenes, pero hay detrás académicos muy fuertes.

A LAS 11:10 SE RETIRAN LOS INVITADOS

#### Acuerdo N° 1

Luego de la conversación, y **CONSIDERANDO:**

4. El acuerdo transcrito en oficio CONSACA-013-2014, del 19 de febrero de 2014, publicado en el Alcance N° 1 a la UNAGACETA N° 2-2014, mediante el cual se convoca al Concurso FIDA 2015.
5. El oficio VA-DI-256-2014, del 26 de mayo de 2014, mediante el cual la Comisión Técnica Asesora presenta el análisis de las propuestas presentadas al Concurso FIDA-2015.
6. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

**ACUERDA:**

- C. *APROBAR RECURSOS PARA EL 2015 DEL FONDO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FUNDER), PARA LA SIGUIENTE PROPUESTA:*

SE RETIRA DEL RECITO EL M.SC. TOMÁS MARINO HERRERA.

Código	Unidad titular	Título propuesta	Responsable	Calificación Promediada	Cantidad Aprobada	Votación
177-14	Escuela de Ciencias Ambientales	Mercurio Atmosférico en Costa Rica: emisión, depositación y re-emisión	José Félix Rojas Marín	85,2	₡22.500.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
206-14	INISEFOR	P.M.T. 2015-2017: Potencial para la reproducción vegetativa de manglillo ( <i>Aspidosperma spruceanum</i> Benth. ex Müll. Arg) y teca ( <i>Tectona grandis</i> Linn.f.) mediante jardines de multiplicación clonal en el pacífico sur de Costa Rica	Rafael A Murillo Cruz	76,3	₡24.900.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
224-14	CINAT	Dinámica de los ecosistemas forestales de bosque seco en Costa Rica y su impacto en las poblaciones de abejas nativas: protección de polinizadores y plantas hospederas asociadas	Ingrid Aguilar Monge	76,3	₡23.400.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
186-14	Escuela de Ciencias Agrarias	Caracterización polifásica de nematodos transmisores de virus (nematoda:longidoridae) aislados de cultivos de costa rica	Alejandro Esquivel Hernández	71,9	₡13.450.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0

INGRESA EL M.SC. TOMÁS MARINO HERRERO.

SE RETIRA DEL RECINTO EL LIC. ENRIQUE MATA RIVERA.

Código	Unidad titular	Título propuesta	Responsable	Calificación Promediada	Cantidad Aprobada	Votación
255-14	Escuela de Administración	UNA Nueva Oportunidad: Procesos integrales para la reinserción social de la población privada de libertad en el Centro de Atención Institucional San Rafael	Lauren Andrea Díaz Arias	83,0	₡13.084.580,50	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0

INGRESA EL LIC. ENRIQUE MATA RIVERA.

SE RETIRA DEL RECITO EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ.

Código	Unidad titular	Título propuesta	Responsable	Calificación Promediada	Cantidad Aprobada	Votación
126-14	Escuela de Química	Contribución al saneamiento ambiental de la subcuenca del Río Virilla mediante el desarrollo de un estudio de modelación matemático de la calidad del agua en el Río Virilla	Leonardo Mena Rivera	80,8	€24.900.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
227-14	Escuela de Química	Mejoramiento de la calidad comercial de las vainas de Vainilla planifolia, V. pompona y el híbrido Costa Rica, cultivadas en sistemas agroforestales procedentes de cuatro regiones del país, mediante la optimización del momento de cosecha y el método de curado	Yendry María Carvajal Miranda	80,8	€23.215.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
188-14	Escuela de Química	Síntesis y caracterización de quimiosensores fluorométricos para la detección de metales pesados en agua	Jacqueline Mari Herrera Núñez	76,3	€25.000.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
123-14	Escuela de Química	Desarrollo de un sistema de gestión en el manejo de los desechos líquidos peligrosos de los laboratorios de docencia la Universidad Nacional campus Omar Dengo, para mejorar la calidad del efluente del sistema de tratamiento de aguas residuales(PTAR)	Mjihad Sasa Marín	71,9	€25.000.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0

INGRESA EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ.

Código	Unidad titular	Título propuesta	Responsable	Calificación Promediada	Cantidad Aprobada	Votación
059-14	Escuela de Medicina Veterinaria	Prevalencia, caracterización molecular y perfil de resistencia a antibióticos de Campylobacter spp. en pollo para consumo humano de Costa Rica	Juan José Romero Zúñiga	80,0	€25.000.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
239-14	Escuela de Medicina Veterinaria	Distribución espacio-temporal del Trypanosoma cruzi en perros y chinches en la comunidad de Getsemani, San Rafael, Heredia	Gaby Dolz Wiedner	74,1	€24.789.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0
214-14	Escuela de Medicina Veterinaria	Vínculo interdisciplinario para la contribución a la salud ecosistémica en la Áreas de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) y Arenal - Huetar Norte (ACA-HN)	José Mauricio Pereira Mora	71,9	€25.000.000,00	A favor: 10 En contra: 0 Abstenciones: 0

B. ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 2

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo tomado en el oficio CONSACA-080-2014, del 30 de mayo de 2014, el Consejo Académico resolvió el Concurso FIDA 2015.
2. Que se requiere un monto de \$1.387.444,87 para cubrir la asignación de las doce propuestas ganadoras.
3. El análisis del Consejo Académico.

**ACUERDO:**

- A. *INSTRUIR AL DR. CARLOS MORERA BEITA, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE ASEGURE LA DISPONIBILIDAD DEL \$1.387.444,87 A PARTIR DE LOS FONDOS QUE YA SE HAN GENERADO DISPONIBLES Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA FUNDAUNA, CON EL FIN DE COMPLETAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 11:26 A.M. SE RETIRA EL DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ

**ARTÍCULO NOVENO. Análisis de Correspondencia Recibida:**

1. ***VVE-O-1543-2013, del 30/10/2013, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Acontecimientos del XL Aniversario de la UNA.***

Se determina remitir un acuse de recibo de esta información y agradecer.

2. ***FCSA-CA-341-2013 del 6/11/2013, suscrito por la M.Sc. M<sup>a</sup> Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo referente al paro institucional organizado por el SITUN. Y CPBN-CPDM-001-2013 del 14/11/2013, suscrito por varios funcionarios del Campus Benjamín Núñez. Acuerdo donde se repudian acciones del SITUN.***

Se determina remitir un acuse de recibo de esta información y agradecer.

3. ***SCU-079-2014 del 23/1/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario. Acuerdo referente a solicitudes del TEUNA.***

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio SCU-079-2014 del 23 de enero de 2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Académico en su sesión N° 11-2014 del 7 de mayo de 2014 y comunicado mediante oficio CONSACA-060-2014 del 13 de mayo de 2014, relacionado con las giras que debe efectuar el TEUNA para su gestión.

**ACUERDA:**

- A. *INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ESTE ASUNTO FUE ATENDIDO POR EL CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE ACUERDO COMUNICADO EN OFICIO CONSACA-060-2014 DEL 13 DE MAYO DE 2014.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

- 4 Carta de fecha 14/2/2014, suscrita por José Luis Miranda Badilla, estudiante de Enseñanza del Español. Solicitud de ayuda para problemas que ha sufrido con su plan de estudios.**

**CONSIDERANDO:**

Carta remitida por el estudiante José Luis Miranda Badilla con fecha 14 de febrero de 2014, estudiante de Enseñanza del Español, quien plantea problemas que ha sufrido para cursar su plan de estudios.

**ACUERDA:**

- A. *SOLICITAR A LA DIVISIÓN DE EDUCOLOGÍA, UN INFORME DE LA ATENCIÓN DADA A ESTE CASO.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

- 5 TEU-143-2014 del 6/2/2014, suscrito por el Dr. Óscar Salas Huertas, Secretario del TEUNA. Respuesta al CONSACA 016-2014, referente a invitación a una sesión del CONSACA.**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio CONSACA-014-2014 del 21 de febrero de 2014, donde el Consejo Académico convoca a los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNA) para la sesión a celebrarse el 26 de febrero de 2014 a las 10:00 a.m.
2. Que con oficio TEU-138-2014 del 24 de febrero de 2014, la M.A. Ivannia Jiménez Arias, Presidenta del TEUNA informa que por compromisos académicos en sus unidades académicas, a los miembros de ese órgano les es imposible asistir a la reunión convocada para el 26 de febrero y que están anuentes a atender las inquietudes del CONSACA en otra fecha que no coincida con su carga académica.
3. Que con oficio CONSACA 016-2014 del 26 de febrero de 2014, la Secretaría del Consejo Académico convoca al menos a un miembro del TEUNA para que asista a una sesión de CONSACA en el mes de marzo y se le aclara que éstas se efectúan los días miércoles de cada semana de 8:30 a.m. a 12:00 m.d., razón por la cual es imposible realizar la convocatoria otro día de la semana.
4. Que en oficio TEU-143-2014 del 6 de marzo de 2014, el Dr. Oscar Salas Huertas, Secretario del TEUNA indica que por la carga académica de los miembros del TEUNA, les es imposible participar en un horario de miércoles antes de las 12:00 m.d. y que pueden atender la convocatoria con horario de 12:00 medio día en adelante, previa convocatoria donde se especifiquen los temas a tratar o puntos en agenda para esta sesión.
5. Análisis de los miembros del Consejo académico.

**ACUERDA:**

- A. *CONVOCAR AL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO (TEUNA), A LA SESIÓN QUE EL CONSEJO ACADÉMICO CELEBRARÁ EL MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2014, A LAS 11:00 A.M., CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS MIEMBROS DE CONSACA RELACIONADOS CON ESE ÓRGANO UNIVERSITARIO.*
- B. *INDICAR A LOS MIEMBROS DEL TEUNA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSACA COMPRENDEM Y RESPETAN EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES QUE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES TIENE CON LA ACADEMIA. SIN EMBARGO, POR LA TRASCENDENCIA DE LAS FUNCIONES DE ESE ÓRGANO LES SOLICITA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES PERTINENTES PARA ACATAR ESTE ACUERDO.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

6. **CEG-CA-TA-034-2014 del 4/3/2014, suscrito por el M.Ed. Rolando Mora Zelada, Presidente a.io. del Consejo Académico del Centro de Estudios Generales. Acuerdo referente a pruebas y giras durante el Congreso Universitario.**

SE TOMA NOTA

7. **APEUNA-143-2014 del 4/3/2014, Lista de proyectos y actividades académicos inscritos en el SIA vigentes en el 2013, y APEUNA 151-2014 del 6/3/2014, revisión de la cantidad de PPAA para el cálculo del Algoritmo del FFRA; ambos suscritos por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA.**

SE TOMA NOTA

8. **VA-296-2014 del 7/3/2014 suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico. Propuesta de modificación del Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica.**

#### CONSIDERANDO:

El oficio VA-296-2014 del 7 de marzo de 2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Vicerrector Académico, quien remite propuesta de modificación del Capítulo X del Reglamento de Contratación Académica.

#### ACUERDO:

- A. **CONSIDERAR ESTA INFORMACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL TEMA, CUANDO SE DISPONGA DEL ESPACIO CONJUNTO CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y UNA VEZ QUE SE DISPONGA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESE ÓRGANO.**
- B. **ACUERDO FIRME.**
9. **VVE-O-239-2014 del 6/2/2014, suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. Solicitud de espacio para tratar información general de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad.**

SE TOMA NOTA DEBIDO A QUE ESTE TEMA YA FUE ATENDIDO EN LA  
SESIÓN N°11-2014, DEL 7 DE MAYO DE 2014, ARTÍCULO QUINTO.

10. **FEU-PRES-026-2014 del 12/3/2014 y suscrita por la Srta. Jacqueline Bonilla Corrales, Presidenta de la FEUNA, quien solicita audiencia para explicar la labor del equipo de trabajo denominado "Grupo multiplicador de la información".**

SE TOMA NOTA DEBIDO A QUE ESTE TEMA YA FUE ATENDIDO EN LA  
SESIÓN N°10-2014, DEL 30 DE ABRIL DE 2014, ARTÍCULO SEXTO.

11. **UNA-FFL-IEM-CA-29-2014 del 7/2/2014, suscrita por la M.Sc. María Luisa Preinfalk Fernández, Presidenta del Consejo Académico del Instituto de Estudios de la Mujer, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario con respecto al abordaje de la violencia intrafamiliar en la Universidad Nacional.**

SE TOMA NOTA, DEBIDO A QUE ESTE TEMA ESTÁ SIENDO ABORDADO  
POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO. SE RETOMARÁ CUANDO CORRESPONDA.

12. **FCS-D-N-43-2014 del 17/2/2014, suscrito por el PhD. Carlos Buezo Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, referente investigación en Escuela de Sociología.**

TOMAR NOTA.

13. **VA-387-2014 del 18/3/2014, suscrito por la M.Ed. Francisco González Alvarado, quien remite el oficio DE-031-2014 del 12/3/2014, suscrito por la M.Sc. Alexandra Tabash Méndez, Defensora Estudiantil, quien solicita participar en la comisión que está estudiando el Reglamento General de Procesos de Enseñanza Aprendizaje.**

**CONSIDERANDO:**

La solicitud planteada por la M.Sc. Alexandra Tabash Méndez, Defensora Estudiantil en el oficio DE-031-2014 de fecha 12 de marzo de 2014.

**ACUERDA:**

- A. **INCORPORAR, COMO INVITADA, A LA M.SC. ALEXANDRA TABASH MÉNDEZ, DEFENSORA ESTUDIANTIL, A LA COMISIÓN QUE ESTÁ ESTUDIANDO EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**
- B. **ACUERDO FIRME.**
14. **SCU-486-2014 del 24/3/2014, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado. Acuerdo referente al seguimiento del informe de la Contraloría Universitaria C.258.2013.**

TOMAR NOTA

15. **CEC-UNA-005-2014, suscrito por la Ph.D. Berna van Wendel de Joode, Presidenta del Comité Ético Científico. Propuesta de nombramiento de un miembro.**

INCORPORAR ÉSTE COMO PUNTO DE AGENDA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

16. **VA-DE-171-2014 del 7/5/2014, suscrita por el Dr. Mario Oliva Medina, Director de Extensión y Coordinador del Fondo FUNDER. Listado de propuestas presentadas en la Dirección de Extensión para Convocatoria 2015.**

SE TOMA NOTA, ESTE PUNTO YA FUE ATENDIDO EN EL ARTÍCULO SÉTIMO DE LA PRESENTE SESIÓN.

17. **CIDE-CA-112-2014 del 19/5/2014, suscrito por la Dra. Ileana Castillo Cedeño, Presidenta del Consejo Académico del CIDE. Acuerdo relacionado con la Huelga de Educadores.**

TOMAR NOTA MEDIANTE LA DISCUSIÓN EFECTUADA EN LA SESIÓN N° 13-2014, ARTÍCULO TERCERO, INCISO 7.

18. **Voto N° 08-TUA-2014, Expediente N° CRDHS 03-2013**

TOMAR NOTA, PUES ES LA DECISIÓN ÚLTIMA EN ESTE CASO.

19. **Copia de oficio N° VVE-O-524-2014 suscrito por la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, referente al caso de estudiante (CONFIDENCIAL)**

TOMAR NOTA

**20. CAEUNA-004-2014 del 24/4/2014, suscrito por Mario José Zúñiga Soto, Coordinador General del CAEUNA. Caso de estudiante (CONFIDENCIAL).**

ESTE ASUNTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, SERÁ DE CONOCIMIENTO PÚBLICO UNA VEZ RESUELTO EL CASO.

**ARTÍCULO DÉCIMO. Audiencia Marisol Vidal. TEMA: Modalidades de Graduación**

A LAS 11:59 A.M. A LA M.SC. MARISOL VIDAL,  
ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN RURAL DEL CIDE.

LICDA. SANDRA LEÓN da la bienvenida a la académica Marisol Vidal, de la División de Educación Rural del CIDE y le expresa que la escucharán con gran deseo de conocer las innovaciones que se están haciendo desde el CIDE, producto de una experiencia nueva que se genera en la parte de educación rural.

M.SC. MARISOL RURAL expresa que en primer lugar desea agradecer a las personas que tuvieron la gentileza de concederle espacios en sus ocupadas agendas para escuchar su iniciativa y también de darle esta audiencia para exponer sus planteamientos. Seguidamente procede a realizar su exposición apoyada en una presentación que se anexa al final de este documento. También presenta los documentos originales y entrega una nota personalizada que ha elaborado la comunidad aprendiente para cada uno de los miembros del CONSACA.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que el Consejo Académico está atendiendo en este momento un tema que tiene varias aristas: una legal (porque no se puede obviar lo legal) y otro que tiene que ver con innovación, que podría ser recogido desde la normativa, porque para eso está la Universidad. Se genera enseñanza, se generan aprendizajes, se generan mejores formas de hacer las cosas, y hay que ser capaces de que la experiencia los vaya modificando la normativa. Una cosa que siente que es transversal para los dos temas es que hay una competencia del CIDE que el CONSACA como órgano no puede superar. Explica que hay un asunto legal, hay un asunto de innovación académica que debería (en la medida que existan las justificaciones apropiadas) poder ser reflejada en una normativa y una cuestión que es transversal a los dos temas donde este órgano debe primero oír la opinión del CIDE porque los títulos y los reglamentos de las facultades les son propios. La Universidad lo que tiene por parte del CONSACA es una sombrilla muy general pero lo particular se genera en la sede, en el centro o en la facultad. Indica que abordando la parte legal, efectivamente, ella externa una preocupación grande porque lo que ve es que hay una serie de estudiantes que fueron acogidos en un sistema que no está reflejado en la normativa, pero esos estudiantes están ahí. Expresa que la normativa puede ser modificada de aquí para adelante, pero de aquí para atrás no; no hay cómo protegerlos con una norma nueva, porque no se puede generar (en el mejor de los casos –si se genera una norma nueva) a partir de una norma nueva cubrir para atrás. Ahí cree que se está en una situación que hay que buscar asesoría jurídica, no es sólo ver la vehemencia y la convicción de la Máster Vidal, porque hay que reconocer que existe una situación jurídica que habría que buscar en una resolución alternativa de conflictos una decisión y una resolución, porque no se quiere ni siquiera imaginar las responsabilidades asociadas a eso. ¿Cómo lograr esa resolución alternativa de conflictos? Cree que tienen que (en el CIDE y específicamente a la División de Educación Rural) asesorarse. Considera que es muy urgente que se pueda tener una sesión con una persona de la Asesoría Jurídica, en busca de una solución. En cuanto a la parte de innovación, cree que este CONSACA no puede atender, lamentablemente, la solicitud presentada por la Máster Vidal, porque eso le corresponde específicamente al CIDE, no puede ser otro, así lo estipula expresamente el Reglamento. Lo que sí se puede hacer es buscar un espacio en el CIDE donde se pueda conciliar posiciones y donde, una vez conciliadas las posiciones, pueda subir al CONSACA un planteamiento donde se valore si se incluye esa experiencia como modalidad de graduación, porque hay una cuestión que es absolutamente clara dentro de la Universidad, y es que no importa por cuál modalidad el estudiante se gradúe, o cuál tipo de trabajo final de graduación se utilice, sino que lo esencial es que no puede haber diferencia en competencias ni habilidades entre los estudiantes. También considera que ahora hay que acentuar la atención en los estudiantes que actualmente están en esa envoltura que existe. La prevé que si tienen otros estudiantes que están exactamente en la misma condición, hagan una pausa para ver cómo se puede resolver esa situación. Le parece que con la Asesoría Jurídica analizarlo, porque entendió que hay otros estudiantes que están trabajando en la misma modalidad y hay que buscar la solución a éstos que ya terminaron y a los que están en el proceso de generar el trabajo. Manifiesta, con todo respeto, que eso es lo que ella, desde su visión haría.

DRA. ILEANA CASTILLO agradece al CONSACA por la anuencia que han tenido de escuchar una situación que es propia del CIDE, que ella concuerda que lo han dialogado a lo interno del CIDE con la M.Sc. Vidal, con los estudiantes, con la Directoras y Subdirectora de la Unidad, con el Consejo Académico del CIDE, y en ese sentido cree que es muy importante el trabajo que ha realizado la M.Sc. Vidal, y cuando ha llegado a conversar con ella, siempre le ha manifestado y ha reconocido la pasión, la inspiración y el amor que pone a su trabajo. Indica que cuando el Decanato se da cuenta de esta situación, ya se venía dando, ya los estudiantes venían con una expectativa muy noble y muy rica, y cuando se analizó en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA e incluso en este Consejo, se planteó la posibilidad de abrir la modalidad integrada, porque en principio la M.Sc. Vidal presentó el nombre de modalidad integrada. Cuando los estudiantes conversaron con ella, vio esa ilusión y esa pasión, pero cuando la M.Sc. Vidal expresa que para que los estudiantes sientan que vale la pena el trabajo que han realizado, cree que esa reunión (y cuando ha conversado con la M.Sc. Vidal y la escuchan hablar) cree que el trabajo valió la pena, por todos los logros que se han adquirido; el aprendizaje no cambia si ellos se tienen que graduar los 19 juntos o si tienen que presentar por subgrupos. Indica que desde el Decanato, con el afán de velar para que esto no tuviera implicaciones legales (porque también procuran proteger al estudiantado, a los académicos y a las personas que están como autoridades – porque todos están aprendiendo en esos procesos) fue cuando se decidió hacer una propuesta para tratar que no se perdiera la riqueza de toda experiencia, pero sí que se pudiera presentar de acuerdo con lo que está establecido en la normativa y que más bien permitiera enriquecer el proceso; por lo que sí tanto la M.Sc. Vidal como los estudiantes tienen una ruta metodológica. Agrega que ellos han valorado mucho el trabajo, es una cuestión ha sido reconocida, el asunto es que sí se ha indicado que hay que aclarar la ruta metodológica, porque al ser una nueva experiencia, los productos –cuando se les decía a los estudiantes aparecen: los productos de la pasantía, el producto del proyecto, etc. Si fuera esa modalidad de comunidad aprendiente tendría que tener esa ruta para que no parezca como una fragmentación y que se pueda dar un producto que permita ver esa integralidad. Concuerda que todas las modalidades deberían generar todas las competencias, capacidades de creatividad y de innovación. Indica que hay proyectos que se han tenido, cree que en el CIDE y en todas las facultades, o pasantías o tesis, que generan creatividad e innovación, por lo que sabe que eso lo que hace es que involucra una serie de competencias, y sobre todo algo muy importante: la parte afectiva, que le parece relevante, en donde se une la parte de intelecto y el corazón, y eso fue muy bien fundamentado por la M.Sc. Vidal con los autores que planteó en su exposición. Expone que en el CIDE se propuso ese trabajo y si ya está listo considera que esos estudiantes no tendrían ninguna dificultad y tampoco la Unidad la tendría. Si de ahora en adelante se analiza a lo interno de la propia Unidad Académica, en el Consejo Académico, y se analiza en Asamblea de Escuela (porque entendió por el Director y la Subdirectora) que hay puntos de encuentro y desencuentro. En el momento en que la Unidad Académica ya esté completamente clara teórica y epistemológicamente, eso permitirá que desde el CIDE se genere también una apertura aún mayor; porque si la misma Unidad no tiene la claridad de qué significa, o no está totalmente de acuerdo, desde allí habría que empezar. Según entiende, los estudiantes ahora, si se acogieron a lo propuesto por el CIDE no estarían fuera de lo que está establecido. Si hay un grupo de estudiantes, como explicó la Licda. León, habría que hacer un alto, porque entonces sí tendría que ir a esas discusiones a lo interno del Consejo Académico y de la Asamblea de la División de Educación Rural, y después a nivel de CIDE.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que cuando ella expresó que hay un aspecto legal, es porque ya no hay opciones de resolver el problema desde lo académico. Pero si se ha visualizado que para este grupo de estudiantes, pidiéndoles trabajo adicional (porque no le queda claro a qué se refiere la señora Decana con lo expresado con atención metodológica en cuanto a responsabilidad por parte de los estudiantes). Si todavía tienen una opción académica que sea aprobada por la Unidad Académica, no tienen que ir a la Asesoría Jurídica, si aún tienen espacio académico para conciliar, evidentemente esa es la vía. Pero lo que sí es absolutamente claro es que una cosa es situación acongojante que se tiene en este momento y otra cosa es la normativa para adelante; y tiene que verse así, porque si se ve en conjunto se puede producir confusión que luego puede provocar que no se pueda subsanar para atrás, porque legalmente eso no se puede hacer. Recalca que si todavía tienen un espacio para resolver para lo académico, se redoblen esfuerzos para resolverlo desde lo académico. Otra cosa completamente diferente es la normativa para adelante y eso no se puede mezclar; porque seguramente se podrá escribir, verter, crear los procedimientos más claros luego de esta experiencia que ya han tenido.

M.SC. MARISOL VIDAL expresa que los lineamiento de CONSACA, tal y como están ahorita, los lineamientos de políticas para trabajos de graduación están limitando el trabajo académico que tienen responsabilidad de hacer, desde el referente constitucional de la Universidad Nacional, hasta los referentes teóricos que actualmente está planteando la teoría pedagógica contemporánea (y eso le preocupa mucho como académica) Que hay que revisar la normativa, probablemente de aquí en adelante eso esperaría después de un trabajo tan serio como el que han realizado en Sambito. Manifiesta que pierdan cuidado en relación con los otros grupos, porque en su caso ella nunca más va a exponer a los estudiantes a una situación como ésta, porque han trabajado hasta altas horas de la noche, y lo que ella espera es una estimulación a este trabajo, pero no ha sido de esa manera, porque no comprende que le digan en este órgano que es primero lo jurídico y no lo académico, porque la teoría pedagógica les indica qué es lo que tienen que estar haciendo en esos escenarios pedagógicos, y ella entiende (porque es funcionaria pública y sabe que tienen todas las instancias de control a su lado) pero que de aquí en adelante no se aboquen a

decir qué políticas generales pueden tener para estimular el trabajo académico como lo necesitan, porque los estudiantes están en una condición especial, muy especial, por las condiciones en que se está trabajando; si estas posibilidades no se están dando. Coincide con la Dra. Castillo, ya académicamente se está resolviendo porque de enero a esta fecha han trabajado todos para que ellos se gradúen y ya están listas las memorias de los seminarios (tal y como CONSACA lo definió). Pero su preocupación como académica es que después de hacer un trabajo como éste, porque hay una normativa que reglamenta, no se estimula el continuar haciéndolo.

M.A. FLORIVETTE RICHMOND manifiesta que ella no la recibió personalmente en su oficina debido a que en el CONSACA se acordó recibirla en conjunto. Indica que en este espacio no se tiende a limitar absolutamente nada, ni a rigidizar nada. De hecho lo dice como representante de las artes que es una de las áreas de conocimiento a la que le ha costado abrir espacios, ellos están inmersos en la realidad, generando conocimientos y nuevas propuestas continuamente, porque la creatividad es parte de su quehacer universitario. Por ejemplo, si se tiene desde el espacio artístico, una forma que está validada por la experiencia y se decide que eso tiene la rigurosidad y los requerimientos para representar un trabajo final de graduación, se plantea desde la instancia pertinente con los mecanismos que existen. Es importante aclarar que el CONSACA no ha impuesto el reglamento, de hecho se ha tenido desde las artes una reflexión de cuáles son esas modalidades que realmente se apropian o reflejan esa realidad de lo que se quiere hacer. Lo que siente es que el surgimiento de la iniciativa, que a ella le parece muy interesante, válida y creativa, llega en un momento en que ya se está dictaminando el nuevo Reglamento, no coincide en tiempo y espacio, porque lo que a ella le parece, y no quisiera que la M.Sc. Vidal se vaya con la idea de que en CONSACA ni siquiera se va a visualizar esa posibilidad de una nueva modalidad, es que el espacio se da a nivel de la Comisión de Vicedecanos, donde cada uno plantea si es que está validado desde su disciplina o desde su área de conocimiento este tipo de modalidad, se plantea y se trabaja. Indica que no todas las facultades y centros tienen las mismas modalidades de graduación, y es precisamente por ese respeto al objeto de estudio, a la disciplina y las particularidades que cada uno pueda tener. Siente que esos dos espacios (y por alguna razón) no se encontraron en el tiempo adecuado, por lo que casi que surge el nuevo Reglamento y la M.Sc. Vidal presenta su propuesta. Manifiesta que no quisiera que los estudiantes o la M.Sc. Vidal como académica se lleve la sensación de que el CONSACA lo que hace es rigidizar, sino al contrario, todos los miércoles tienden a ver de qué posibilidades legales (porque se tiene que respetar el marco jurídico) se puede flexibilizar más el quehacer y acercarlo más a la realidad, permitiéndole más creatividad, porque precisamente para eso existe el CONSACA con su visión de las disciplinas y su quehacer para poder permear eso en todo lo que pasa por este órgano.

DRA. MARTA ÁVILA expone que ella, igual que la M.A. Richmond, es del área de las artes y ahorita se encuentra en el SEPUNA, y entiende que en el posgrado es, inclusive, el lugar donde hay más posibilidades de flexibilización y constante cambio; pero le preocupa que se vive en un país de derecho y la Ley no tiene carácter retroactivo, es decir, si hay una norma hay que cumplirla. Le preocupa ese limbo donde podrían estar esos estudiantes, pero si ya se ha resuelto en el CIDE, se alegra. Pero tampoco hay que pensar que el CONSACA se va a cerrar. Lamenta que esa propuesta no llegó tal vez dos meses antes, cuando la Comisión de Vicedecanos estaba proponiendo las modalidades de graduación, porque cuando ella viaja a Centroamérica y expone la cantidad de modalidades que tienen la UNA de trabajos finales de graduación, la gente se queda maravillada, pues en la mayoría de los países tienen la opción de tesis y algo más, mientras que en esta Institución hay una gran cantidad e inclusive diversa. No duda que la modalidad propuesta por la M.Sc. Vidal pueda en un futuro ser parte de esta gran gama de modalidades que se tienen, pero en este momento lo que le preocupa es cómo se le va a resolver a esos estudiantes que están en esta situación actualmente. Recuerda que los estudiantes al ingresar a la UNA adquieren un contrato que es cumplir el plan de estudios bajo el cual ingresó a la Universidad. Le preocuparía que, por ejemplo, en el CIDEA los estudiantes de danza digan que con un trabajo colectivo se pueden graduar todos; pero ellos entraron cuando la normativa estaba aplicada. Eso no implica que en un futuro los estudiantes de danza se puedan graduar con un trabajo colectivo (sería interesantísimo) pero hay que estipular otro tipo de requisitos y trabajar la propuesta, no es que ella con su entusiasmo los introduce en esa idea y después les dice que todavía no está aprobada la modalidad por el CONSACA. Reitera su preocupación y sugiere que se trate de buscar cómo a estos muchachos y muchachas se les garantiza su graduación y luego seguir trabajando en esas nuevas modalidades, porque más bien la UNA es de las universidades más abiertas en CONARE. Si se revisa en las otras universidades, son más limitadas las propuestas de graduación. Manifiesta que lo que no se quiere es que quede la idea de que CONSACA es muy cerrado y que están apegados a la ley. Por el contrario, ellos son académicos y les corresponde en otro momento exponer sus preocupaciones.

M.SC. MARISOL VIDAL indica que esto no fue una ocurrencia, sino que es, primero, un trabajo que fue presentado y avalado por el Consejo Académico de su Unidad; dos, tiene todo el referente estatutario que dice qué es lo que tienen que hacer; y tres, el referente conceptual, que ella considera que es fundamental hacerlo. Siente mucho decir que no se retira con la impresión de que haya apertura en el CONSACA para poder generar procesos de innovación; probablemente sí en el aula universitaria, donde tiene su libertad de cátedra, pero no en un trabajo final de graduación, cuando es un trabajo que para ella es la carta de presentación hacia afuera, y que necesitan que el maestro escriba sobre su saber y no sólo sea consumidor del saber de otros, y

que esta modalidad lo está garantizando y que hoy (ella no está diciendo que los muchachos –porque no es su modalidad sino la modalidad de veinte personas que se pusieron a pensar cómo construir lo que dice el plan de estudios, el referente de la Universidad y el referente conceptual) y que a partir de ahora esperarían que los estudiantes que están en San Carlos, en Turrialba, en Talamanca, en Buenos Aires y en Sambito puedan decir que si sus compañeros viajaron, si sus compañeros escribieron un libro, si sus compañeros hicieron un proyecto para la juventud de su cantón; ellos también pueden hacerlo. Esa es su única preocupación, no es ninguna otra. Entrega a la Licda. León las cartas que enviaron los estudiantes.

LICDA. SANDRA LEÓN agradece a la M.Sc. Marisol Vidal por su visita. Indica que ella se encuentra con la conciencia tranquila, y espera que todos los demás compañeros del CONSACA también, pues en este órgano hay cabida para la innovación académica. Manifiesta que también hay absoluta garantía al respeto de las opiniones de todos los académicos que conforman esta casa de estudios superiores. Indica que no existiría esta situación planteada en esta sesión si no hubiera una discusión no resuelta a nivel de la Escuela y del Centro, y que ahí es donde tienen que resolver. Considera que el problema, tal y como lo señaló la M.A. Richmond, es que cuando la M.Sc. Vidal empieza a realizar esos trabajos, no había una norma para hacer ese tipo de trabajos, llega al CONSACA una situación ya en marcha contra una norma que ya estaba establecida. En resumen, se tiene un problema de temporalidad, pero insiste en que su mejor dedicación hacia que efectivamente se pueda resolver en el ámbito académico la situación y estarían esperando de parte del CIDE la sistematización de esa enmienda al Reglamento (que no es reglamento, sino que son unos lineamientos que aprueba el CONSACA para modificar esa modalidad). Reitera que de parte de este órgano existe la mejor disposición y desea todos los parabienes a la M.Sc. Vidal en sus proyectos.

Sin más asuntos que tratar, la Licda. Sandra León levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

LIC. ENRIQUE MATA RIVERA  
SECRETARIO A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA